



Adquisición por Cotización CC N° 52/2026
“ADQUISICIÓN SILLAS ESTACIONARIAS”

1. Servicio requerido. Se detalla a continuación los ítems a adquirirse:

Nº Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Imagen Referencial
1	SILLA CON ESTRUCTURA METÁLICA DE ALTO TRÁFICO - Silla con estructura metálica de 2" x 2", aproximadamente - Armada con material de PVC o polipropileno termoplástico de alto tráfico - Se debe prever que la estructura sea metálica y pintada con pintura electrostática - Color azul - Debe garantizar una capacidad de carga mínima de aproximadamente 120 kg. Medidas aproximadas: Ancho 400 mm Largo 450 mm Alto 850 mm	pza	350	
GARANTÍA: Las sillas deberán contar con una garantía de dos (2) años. LUGAR DE ENTREGA: Bloque de la Carrera de Medicina (Av. Héctor Ormachea esq. C. 13, Obrajes) Sede La Paz – Ciudad de La Paz				

- Presentación de propuestas.** Hasta hrs. 14:30 del 11 de marzo de 2026, al correo electrónico agalindo@ucb.edu.bo.
- Validez de la propuesta.** Cuarenta y cinco (45) días hábiles.
- Plazo de entrega.** Hasta 30 días calendario a partir del día siguiente a la firma del contrato. (Si el plazo ofrecido es mayor, la Universidad evaluará el mismo de acuerdo con su criterio y necesidad).
- Penalizaciones por mora.** Por el incumplimiento en la entrega de los ítems, la penalidad será del 1% por día, por hasta 10 días. Pasado este plazo se podrá proceder a la resolución del Contrato, según convenga a la Universidad.
- Forma de pago.** 30 días después de la recepción de los ítems detallados arriba, la factura y la conformidad de la Unidad Solicitante.
- Adjudicación.** Por el total.
- Supervisión.** Carrera de Medicina.
- Documentos de la Propuesta**
 - Declaración Jurada de Incompatibilidad.
 - Propuesta técnica.
 - Propuesta económica, la cual debe ser expresada en bolivianos.
 - Fotocopia simple del Testimonio de Constitución y de la última modificación (No válido para empresas unipersonales).
 - Fotocopia simple del Poder del Representante Legal inscrito en SEPREC, que contenga facultades otorgadas al apoderado para participar en procesos de licitación o convocatorias



públicas, presentar propuestas; así como suscribir contratos. (No válido para empresas unipersonales).

- f) Matrícula de comercio vigente otorgada por SEPREC.
- g) Certificado de registro del NIT en el RNC, actualizado.
- h) Fotocopia simple de la cédula de identidad del representante legal o gerente, quien firmará el contrato.

La Universidad Católica Boliviana “San Pablo” podrá requerir al proveedor adjudicado que presente los documentos d) y e) en original o copia legalizada, dentro de los 10 días hábiles posteriores a la adjudicación. Estos documentos no serán devueltos.

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones

La Paz, 4 de marzo de 2026



DECLARACIÓN JURADA DE INCOMPATIBILIDAD

(Campos obligatorios a ser llenados y firmados)

La empresa:

Con NIT:

Representante Legal:

Dueños:

Declaran no tener relaciones oficiales, profesionales, financieras o de parentesco hasta el Tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad con docentes (tiempo completo o medio tiempo), personal administrativo o autoridades que prestan servicios en la Universidad Católica Boliviana "San Pablo" en las diferentes Unidades Académicas a nivel Nacional.

Firma y aclaración de firma

Fecha: _____